

# Factura Digital y Verifactu

*Lo que tu empresa necesita saber*

Leticia Trasobares · Consultoría de negocio y estrategia

# Leticia Trasobares

Consultoría de negocio  
y estrategia

SAOL Servicios

## ¿Con quién habláis?

Más de 20 años en contabilidad y fiscalidad para autónomos y pymes

Docente habilitada — formación FPE (grados A, B y C)

Acabo de impartir el curso oficial ADGG022PO Factura Digital — 40 horas

*"Lo que os voy a contar viene de haberme peleado con esto de verdad."*

# Sí, es burocracia. Pero hay algo más.

*Al principio estas normativas pueden parecer un incordio. Una carga más. Más papeles, más técnica, más plazos.  
Pero si lo miramos con perspectiva, lo que viene es en realidad una herramienta de control para tu negocio.*

## **Menos morosos**

Las facturas verificadas en tiempo real son más difíciles de ignorar o discutir.

## **Menos revisiones de Hacienda**

Si Hacienda ya tiene los datos, tiene menos motivos para llamar a tu puerta.

## **Menos papel**

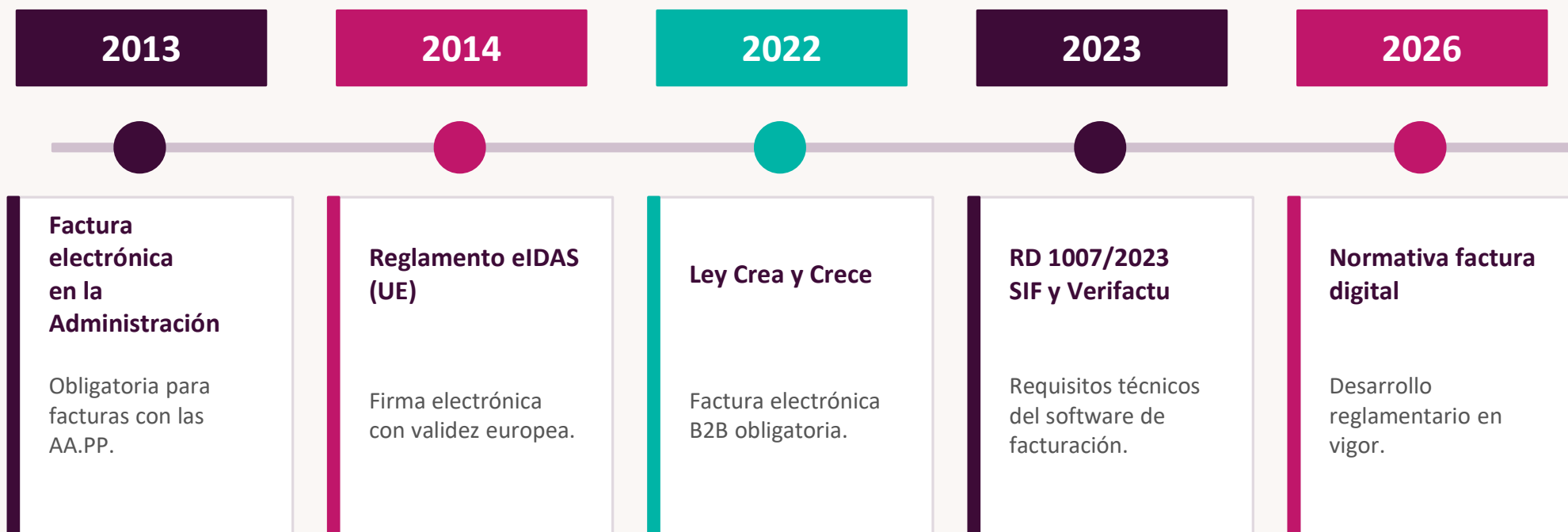
El archivo digital es obligatorio y suficiente. Fin de los cajones llenos de facturas.

## **Negocio más controlado**

Trazabilidad completa de todo lo que factura tu empresa, en tiempo real.

# El marco legal — ¿de dónde viene todo esto?

*Cinco hitos normativos que explican dónde estamos hoy.*



# Tres conceptos que todo el mundo mezcla

*Son cosas distintas, con leyes distintas y plazos distintos.*

1

## SIF

Sistema Informático de Facturación

RD 1007/2023

El SOFTWARE con el que emites tus facturas. Debe cumplir requisitos técnicos de integridad y trazabilidad.

2

## Verifactu

RD 1007/2023

UNA OPCIÓN del SIF: envía cada factura a la AEAT en tiempo real. El QR en la factura lo identifica.

3

## Factura Electrónica

Ley Crea y Crece (2022)

El FORMATO del documento. XML estructurado + firma digital. Afecta a las facturas B2B entre empresas.

⚠ Pueden estar las tres a la vez, o solo algunas. No son lo mismo.

# El SIF: Sistema Informático de Facturación

*Real Decreto 1007/2023*

Es el programa con el que emites tus facturas — Contasimple, Holded, Sage, FacturaDirecta...  
La ley obliga a que ese software cumpla requisitos técnicos para evitar el fraude fiscal.

## Lo que exige la ley al SIF

- › Las facturas no se puedan modificar sin dejar rastro
- › Trazabilidad completa de todas las operaciones
- › Registros íntegros e inalterables
- › Hash encadenado entre facturas

## Lo que tienes que hacer tú

- › Comprobar que tu software tiene la Declaración Responsable AEAT
- › Si usas Excel o Word para facturas: cambiar a software homologado
- › Si tu programa es conocido: en su web o soporte, preguntar

**⚠ Si haces tus facturas en Excel o Word, estás fuera del cumplimiento. Hay que cambiar antes de 2027.**

# Verifactu: el registro en tiempo real

*Real Decreto 1007/2023 — una opción del SIF*



## Las dos opciones del SIF:

### Verifactu ✓

Envío automático a la AEAT en tiempo real. La mayoría de programas del mercado está adoptando esta opción. Es la más sencilla para el software.

### No-Verifactu

Registros inmutables localmente, sin envío automático a la AEAT. Mayores exigencias técnicas para el software.

# La Factura Electrónica

Ley Crea y Crece — Ley 18/2022

## ¿Qué es?

El FORMATO del documento. En lugar de un PDF, un fichero XML estructurado con firma digital.

## ¿A quién afecta?

A todas las empresas y autónomos en sus relaciones B2B (empresa con empresa o autónomo).

## ¿Y el PDF por email?

Es una factura digital válida hoy, pero NO es lo que va a ser obligatorio. Lo obligatorio será el formato Facturae o XML.

## Plazos

### Ya en vigor

Facturas a la Administración Pública — obligatorio desde 2013

### Octubre 2027

Empresas con facturación superior a 8 millones €/año

### Octubre 2028

Resto de empresas y autónomos

⚠ El PDF por email que mandas hoy NO es factura electrónica según la ley. Habrá que adaptarse.

# Los 4 errores más frecuentes

*Si los entendéis, ya sabéis más que la mayoría.*

✗ Envío facturas en PDF por email, ya hago factura electrónica

✓ Un PDF por email es válido hoy, pero no es factura electrónica según la Ley Crea y Crece. Lo obligatorio será el formato Facturae/XML.

✗ Verifactu y factura electrónica son lo mismo

✓ Son dos normativas distintas, con leyes distintas y plazos distintos. Puedes estar en una sin la otra.

✗ Si tengo Verifactu ya cumplo con todo

✓ Verifactu cubre el RD 1007/2023 (requisitos del software). La factura electrónica B2B es la Ley Crea y Crece — otra norma diferente.

✗ Esto solo afecta a las grandes empresas

✓ Afecta a todos los empresarios y profesionales que emitan facturas. Todos.

# Los plazos para Verifactu

 RD-ley 15/2025 (BOE 3 dic. 2025): nueva prórroga de un año. Plazos definitivos para empresas y autónomos ahora en 2027.

¿Quién?	¿Qué debe hacer?	¿Cuándo?
Software de facturación (fabricantes)	SIF adaptado a Verifactu	<b>29 julio 2025</b> ✓ (ya pasó)
Empresas — Impuesto de Sociedades (S.L., S.A. y otras personas jurídicas)	SIF homologado obligatorio	<b>1 enero 2027</b>
Autónomos y resto de obligados (personas físicas IRPF)	SIF homologado obligatorio	<b>1 julio 2027</b>

Los acogidos al SII (facturación > 6M€/año) están exentos de Verifactu — su sistema ya reporta a la AEAT.

# ¿Qué tenéis que hacer ahora mismo?

*Cinco pasos concretos — sin tecnicismos.*

1

## Comprobad vuestro software

Entrad en la web de vuestro programa de facturación y buscad 'Declaración Responsable Verifactu'. Si la tiene publicada, estáis bien.

2

## Si usáis Excel o Word: cambiad

Excel y Word no son SIF. No cumplen el RD 1007/2023. Hay que migrar a un software de facturación antes de 2027.

3

## Pensad en vuestros clientes empresa

Cuando entre la Ley Crea y Crece, tendrán que poder recibir vuestras facturas en formato electrónico. Preparaos.

4

## Conservad los ficheros correctamente

XML firmado + PDF de representación + justificante de envío. Mínimo 4 años. El impreso en papel no sustituye al original.

5

## No esperéis a la fecha límite

Los plazos se dan para adaptarse con calma. El que espera hasta el último día corre — y correr con Hacienda cuesta caro.

# Preguntas frecuentes

## ? ¿Tengo que cambiar de software sí o sí?

Depende. Si vuestro software tiene la Declaración Responsable, probablemente no. Si usáis Excel u otros no homologados, sí.

## ? ¿Si ya estoy en el SII, me afecta Verifactu?

Los acogidos al SII están exentos de Verifactu. El SII ya reporta a la AEAT y cumple una función equivalente.

## ? ¿Han vuelto a prorrogar Verifactu y el SIF?

Sí. En diciembre de 2025 el Gobierno dio otro año. S.L. → 1/1/2027 · Autónomos → 1/7/2027.

## ? ¿Verifactu me va a costar dinero extra?

La AEAT ofrecerá software gratuito, muy básico. Los programas del mercado lo incluyen en sus tarifas habituales sin coste adicional en la mayoría de casos.

## ? ¿Y si no cumpla?

Hasta 50.000 € de sanción por ejercicio fiscal por usar software no homologado — sin necesidad de que la AEAT demuestre fraude.

## ? ¿Qué es el QR que aparece en las facturas?

Es el código que genera el sistema Verifactu. Permite verificar en la web de la AEAT que esa factura está registrada y no ha sido manipulada.

# Lo que os lleváis hoy

1

Factura electrónica, SIF y Verifactu son tres cosas distintas con tres normativas distintas.

2

El SIF (vuestro software) tiene que estar homologado. Si usáis Excel para facturar, hay que cambiar.

3

Verifactu es una opción del SIF — la mayoría de programas del mercado ya lo implementan.

4

Los plazos son: S.L. → 1 enero 2027 · Autónomos → 1 julio 2027. Han vuelto a prorrogar.

5

Primer paso hoy: buscad 'Declaración Responsable Verifactu' en la web de vuestro software.

# Leticia Trasobares

Directora estratégica y docente · SAOL Servicios

---

**Email** [Leticia@saolservicios.com](mailto:Leticia@saolservicios.com)

**Teléfono** 623.39.00.59

**Web** [www.saolservicios.com](http://www.saolservicios.com)

**LinkedIn** [linkedin.com/in/leticiatrasobares](https://www.linkedin.com/in/leticiatrasobares)

*Si tenés dudas sobre vuestra situación concreta, podés contactarme.*